



Manual de usuario v.1:

Registro de la Finalización de la Descarga de Mercancías y Consulta del plazo del envío del reporte de mercancías en los Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros

UNIDAD DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
INTENDENCIA DE ADUANAS
MAYO 2012

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo, ofrecer una guía para los funcionarios y colaboradores de las Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros, que registren la finalización de la descarga de la mercancía y así mismo proporcionar una consulta para verificar si el reporte de la mercancía cumple o no con el plazo estipulado en la ley.

La aplicación de **Finalización de la Descarga de Mercancías** muestra información siguiente:

- No. declaración
- No. de Nit

La aplicación de **Consulta** muestra información sobre los datos siguientes:

- Número de declaración
- Código del Auxiliar
- Fecha y hora del registro de la finalización de la descarga
- Fecha y hora del envío del reporte
- Diferencia de Plazo de la finalización de la descarga y el envío del reporte en horas hábiles
- Determinación de la Sanción (aplica o no aplica)
- Sobrantes
- Faltantes

Fundamento legal:

- Artículo 489 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano

Conforme lo establece la legislación, los Depósitos Aduaneros y Almacenes Fiscales debe transmitir por medio electrónicos dentro de un plazo máximo de tres horas hábiles de finalizada la descarga de la mercancía.

Resumen del proceso.

1. El delegado de aduanas ingresa el número de la declaración de mercancías GT a la que se le procesará la finalización de la descarga de mercancía y el Nit del almacén fiscal o deposito aduanero a quien se le enviara el mensaje de notificación.
2. Sistema informático valida declaración y nit y acepta en el sistema.
3. A partir de la aceptación del sistema inicia el conteo de las 3 horas hábiles y el almacén fiscal o deposito aduanero deberá transmitir el reporte de la finalización de la descarga.

Registro de la Finalización de la Descarga de Mercancías y Consulta del plazo del Envío del reporte de mercancías en los Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros

4. El Almacén Fiscal o Deposito Aduanero transmite el reporte de las mercancías y el sistema de SAT valida la hora y fecha del envío del reporte.
5. El delegado de Aduanas ingresa el número de declaración de mercancías para a verificar la fecha y hora del envío del reporte por parte del Deposito Aduanero o Almacén Fiscal
6. El sistema valida que la declaración tenga el reporte de mercancía
7. El delegado de aduana verifica la declaración de mercancías. Si el reporte fue enviado dentro de las 3 horas hábiles de finalizada la descarga, la misma no se muestra en la aplicación con sanción y continúa con las operaciones correspondiente. Si el reporte se encuentra fuera del plazo establecido, la aplicación muestra la declaración con sanción.
8. La aduana notifica al Almacén Fiscal o Deposito Aduanero y.la generación de la audiencia no debe detener la operación.

2. ASIGNACIÓN DE PERMISOS MEDIANTE SUA

El rol que debe tener habilitado el usuario para acceder a la aplicación que contiene el registro de la finalización de la descarga es el siguiente:

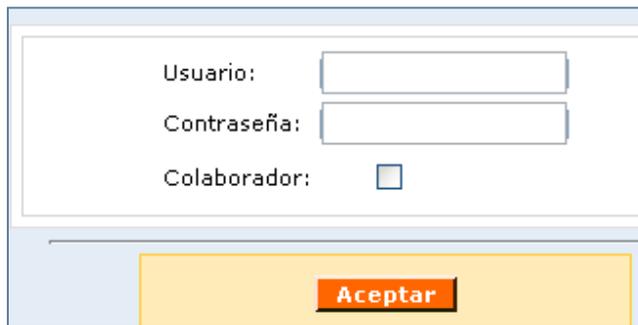
Área	Aplicación	Nombre de Perfil	Descripción	Rol
Aduanas	SAQB'E – Carga-Finalización de la descarga	Finalización de la descarga	Registro de la Finalización de la descarga en los almacenes fiscales y depósitos aduaneros	CIATAduanasCargaFinalizaciónDeDescargaAlmacenes

El rol que debe tener habilitado el usuario para acceder a la aplicación consulta del envío del reporte de mercancía es el siguiente:

Área	Aplicación	Nombre de Perfil	Descripción	Rol
Aduanas	SAQB'E – Carga-Plazo del Reporte	Reporte de mercancías	Reporte finalización de la descarga de mercancías en almacenes fiscales y depósitos aduaneros	CIATAduanasCargaPlazoReporteDeMercanciaAlmacenes

3. INGRESO A LA APLICACIÓN GENERAL DE SAQB'E

- a) El usuario interno ingresa su usuario y contraseña en el menú SAQB'E.

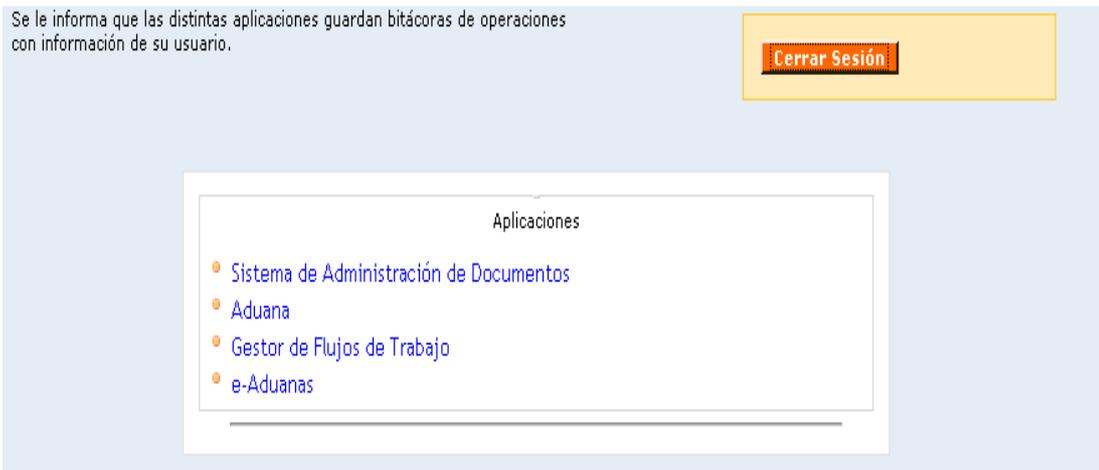


Formulario de inicio de sesión con los siguientes campos:

- Usuario:
- Contraseña:
- Colaborador:

Botón de acción: **Aceptar**

- b) El sistema muestra listado de aplicaciones y se selecciona la opción **"Aduanas"**



Se le informa que las distintas aplicaciones guardan bitácoras de operaciones con información de su usuario.

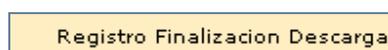
Cerrar Sesión

Aplicaciones

- Sistema de Administración de Documentos
- Aduana
- Gestor de Flujos de Trabajo
- e-Aduanas

4. PASOS PARA INGRESAR A LA FINALIZACIÓN DE LA DESCARGA

- 4.1 El usuario ingresa en el menú **Gestión de la carga > Registro Finalización Descarga**



Registro de la Finalización de la Descarga de Mercancías y Consulta del plazo del Envío del reporte de mercancías en los Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros

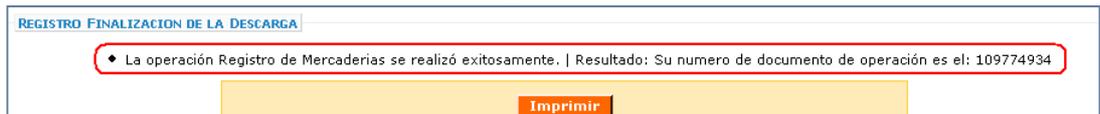
4.2 El sistema despliega página para el ingreso de información.

En esta pantalla se ingresa el Número de la declaración de mercancías a la cual se le procederá a operar la Finalización de la Descarga (GTGUACG-2006-3226-1) y el NIT del depositario aduanero (debe de ingresarse sin guiones), en esta casilla puede colocar más de un NIT, los cuales deberán de separarse con una coma y sin espacios ejemplo: (13298388,26387k). Al Nit o Nit's que se coloque en esta casilla llegara el mensaje de notificación de que el registro ya fue realizado por la aduana. Posteriormente el usuario selecciona la opción **Registrar**.



REGISTRO FINALIZACION DE LA DESCARGA	
Numero de Declaración:	GTGUACG-2006-3226-1
Nit(s) envío información	2451621k
Registrar Limpiar	

4.3 El sistema validará que el número de la declaración de mercancías este bien ingresado y que exista en el sistema de SAT. En caso corresponda muestra el mensaje indicando que el registro fue realizado con éxito.



REGISTRO FINALIZACION DE LA DESCARGA	
• La operación Registro de Mercaderías se realizó exitosamente. Resultado: Su numero de documento de operación es el: 109774934	
Imprimir	

4.4 El Usuario selecciona la opción **Imprimir** y el sistema muestra la siguiente pantalla.



4.5 El sistema muestra los siguientes datos:

- Número de declaración
- Fecha y hora de la descarga
- Login del usuario

Registro de la Finalización de la Descarga de Mercancías y Consulta del plazo del Envío del reporte de mercancías en los Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros

 Finalización de la descarga 2125-1-GTGUACG-2006-3226-1	
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
2012 109774934 2125-1 12/05/2012 repineda 12/05/2012 10:07:13 PRELIMINAR	
Datos Generales	
Número declaración	1 GTGUACG-2006-3226-1
Fecha y Hora de la Descarga	2 12/05/2012 10:07:13
Login del Usuario	3 repineda

Validaciones del sistema.

1. La declaración ya cuenta con el registro de Finalización de la descarga.

REGISTRO FINALIZACION DE LA DESCARGA			
Numero de Declaracion:	GTGUACG-2006-3226-1	Nit(s) envio informacion	2451621K
Registrar Limpiar			
<ul style="list-style-type: none">El registro de la finalizacion de descarga ya fue operado			

2. Formato inválido del número de declaración.

REGISTRO FINALIZACION DE LA DESCARGA			
Numero de Declaracion:	GTGUACG-2006-3226	Nit(s) envio informacion	2451621K
Registrar Limpiar			
<p>Formato inválido del número de declaración</p> <ul style="list-style-type: none">Ha ocurrido un error al cargar los datos de la declaración gt.gob.sat.aduana.dua.modelo.DeclaracionAduaneraException: Formato de numero de DeclaracionAduanera no reconocido:GTGUACG-2006-3226			

3. Declaración no existe en el sistema

REGISTRO FINALIZACION DE LA DESCARGA			
Numero de Declaracion:	GTGUACG-2006-3226-3	Nit(s) envio informacion	2451621K
Registrar Limpiar			
<p>La declaración no existe en el sistema</p> <ul style="list-style-type: none">Ha ocurrido un error al cargar los datos de la declaración gt.gob.sat.aduana.dua.servicio.impl.DeclaracionAduaneraNotFoundException: Dua no encontrada : GTGUACG-2006-003226-0003			

5. PASOS PARA ACCEDER AL REPORTE DE LAS MERCANCIAS INGRESADAS A DEPÓSITO

5.1 Ingresa en el menú **Gestión de carga > Reporte Mercancías Deposito**



5.2 El sistema muestra en la pantalla la opción para ingresar 5 criterios de búsqueda:

- Número de la declaración de mercancías (GTGUACG-2012-958-1)
- Código del depósito aduanero/almacén fiscal
- Rango de fechas (desde – hasta)
- Régimen (24-DT)
- Contenedor o fulgor

Una vez que se haya elegido una opción se deberá presionar el botón de

Buscar

The image shows a screenshot of the 'REPORTE MERCANCIAS DEPOSITO' search form. The form has a light blue header with the title 'REPORTE MERCANCIAS DEPOSITO'. Below the header, there are four input fields: 'Numero de Declaracion', 'Codigo del depósito aduanero / almacén fiscal', 'Periodo de', and 'Periodo al'. The 'Regimen' field is a dropdown menu with '24-DT' selected. The 'Contenedor o fulgor' field is an empty text box. At the bottom of the form, there are two buttons: 'Buscar' and 'Limpiar'.

5.3 El sistema verifica que la declaración de mercancías ya cuente con la finalización de la descarga y que el reporte del usuario externo se haya enviado. Mostrando los datos siguientes:

- Numero de declaración
- Código del auxiliar (almacén fiscal o deposito aduanero)
- Fecha/hora de la descarga
- Fecha/hora del reporte
- Diferencia de plazo en horas hábiles
- Determinación de sanción (aplica/no aplica)

Registro de la Finalización de la Descarga de Mercancías y Consulta del plazo del Envío del reporte de mercancías en los Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros

- Sobrantes si los hubiere
- Faltantes si los hubiere

REPORTE MERCANCIAS-DEPOSITO:

Numero de Declaracion: Código del depósito aduanero / almacén fiscal:

Periodo de: Periodo al:

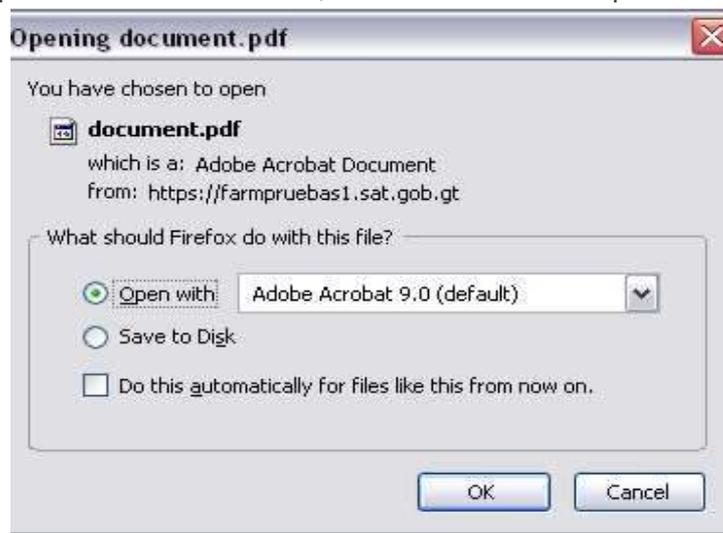
Regimen: 24-DT Contenedor o furgón:

DATOS DE DECLARACION:

Exportar:

Numero de Declaracion	Código Auxiliar	Fecha/Hora Descarga	Fecha/Hora Reporte	Dif. Plazo Horas	Determinacion Sancion	Sobrantes	Faltantes	
GTGUACG-2006-5672-1	CG1	17/05/2012 11:13:24	17/05/2012 11:16:58	0.06	No Aplica	2	0	
GTGUACG-2006-1308-1	CE1	18/05/2012 09:20:22	18/05/2012 09:24:16	0.06	No Aplica	0	50	
GTGUACG-2006-6397-1	CE1	19/05/2012 09:23:46	19/05/2012 10:11:11	0.08	No Aplica	0	0	
GTGUACG-2006-1292-1	A13	18/05/2012 11:06:08	18/05/2012 11:09:15	0.05	No Aplica	6	0	
GTGUACG-2006-6636-1	AM1		22/05/2012 09:31:26	0.00	N/A	0	0	

5.4 El usuario podrá verificar el reporte enviado por el almacén fiscal o deposito aduanero presionando el icono  , el sistema muestra la pantalla siguiente



5.5 El sistema muestra los siguientes datos:

- No. de declaración de mercancías
- Nit del consignatario
- Razón Social del Consignatario
- Código Almacenadora
- Documentos de transporte declarados (código documento de transporte y Numero de documento)

Registro de la Finalización de la Descarga de Mercancías y Consulta del plazo del Envío del reporte de mercancías en los Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros

- Contenedores declarados (Numero de contenedor y numero de marchamo)
- Total de bultos declarados
- Total de peso declarado
- Documentos de transporte recibidos (código documento de transporte y Numero de documento)
- Contenedores recibidos (Numero de contenedor y numero de marchamo)
- Bultos recibidos
- Detalle de mercancías
- Marcas Recibidas
- Mercancías averiadas recibidas (si las hubiere)
- Fecha y hora de la Descarga
- Fecha y hora del envío del reporte
- Sobrantes (si los hubiere)
- Faltantes (si los hubiere)



Reporte de Mercancías

DECLARACION No. GTGUACG-2012-958-1

Consignatario 55379656
 Razon Social Consignatario QUICK PHOTO CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA
 Codigo Almacenadora HL1

Documentos de transporte declarados:

Codigo Documento de Transporte	Numero de Documento
730	938

Contenedores Declarados

Numero de Contenedor	Numero de Marchamo
2169567	C-219BFM

Total de Bultos 44 Total de peso 590.0

Documentos de transporte Recibidos:

Codigo Documento de Transporte	Numero de Documento
730	938

Contenedores Recibidos

Numero de Contenedor	Numero de Marchamo
2169567	C-219BFM

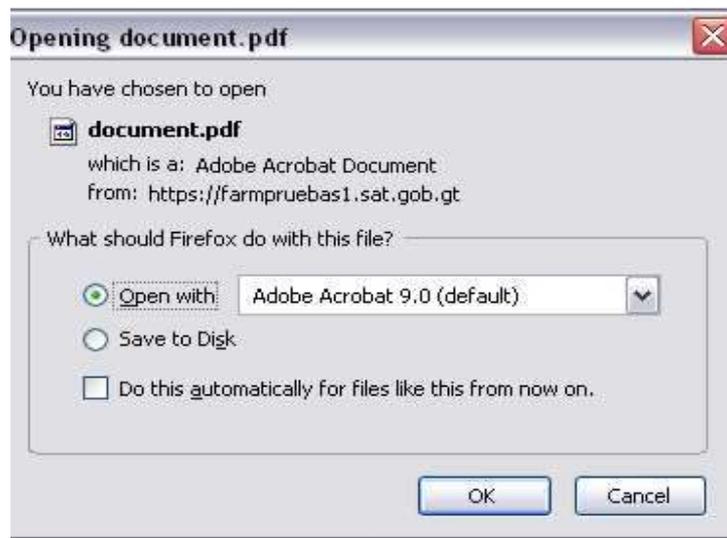
Bultos Recibidos 35
 Detalle Mercancia kjijfjkfjkjdskjdsks
 Marcas Recibidas
 Mercancías Averías Recibidas
 Fecha y hora de Descarga 22/03/2012 17:05:17
 Fecha y hora de Reporte 22/03/2012 17:10:28
 Sobrantes: 0

Registro de la Finalización de la Descarga de Mercancías y Consulta del plazo del Envío del reporte de mercancías en los Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros

- 5.6 Cuando el almacén fiscal o depósito aduanero no envíe el reporte, el sistema mostrará en las casillas, **fecha/hora Reporte**, deberá mostrar la fecha actual, en las casillas **diferencia de plazo en horas, sobrantes o faltantes** mostrará ceros y en la casilla de **Determinación Sanción** mostrara si aplica.

DATOS DE DECLARACION							
Exportar: Formato excel Formato PDF							
Numero de Declaracion	Codigo Auxiliar	Fecha/Hora Descarga	Fecha/Hora Reporte	Dif. Plazo Horas	Determinacion Sancion	Sobrantes	Faltantes
GTGUACG-2006-6636-1	AM1	19/05/2012 09:23:46	0.00	0.00	Aplica	0	0

- 5.7 El usuario podrá verificar en este icono , solamente la pantalla del inicio de la Finalización de la Descarga, debido a que no existe reporte enviado por el almacén fiscal o deposito aduanero



- 5.8.1 El sistema muestra la pantalla de la finalización de la descara con los siguientes datos:



Finalización de la descarga
2125-1-GTGUACG-2006-3226-1

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
2012|109774934|2125-1|12/05/2012
repineda|12/05/2012 10:07:13
PRELIMINAR

Datos Generales

Número declaración	1 GTGUACG-2006-3226-1
Fecha y Hora de la Descarga	2 12/05/2012 10:07:13
Login del Usuario	3 repineda

Registro de la Finalización de la Descarga de Mercancías y Consulta del plazo del Envío del reporte de mercancías en los Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros

Validaciones del sistema

1. Valida que la declaración o declaraciones existen en el sistema o no ha sido operada desde la aplicación “Registro finalización descarga” o “Ingreso mercancías depósito”

Numero de Declaración	Código Auxiliar	Fecha/Hora Descarga	Fecha/Hora Reporte	Dif. Plazo Horas	Determinación Sancion	Sobrantes	Faltantes
GTGUACG-2006-5672-1	CG1	17/05/2012 11:13:24	17/05/2012 11:16:58	0.06	No Aplica	2	0
GTGUACG-2006-1308-1	CE1	18/05/2012 09:20:22	18/05/2012 09:24:16	0.06	No Aplica	0	50
GTGUACG-2006-6397-1	CE1	19/05/2012 09:23:46	19/05/2012 10:11:11	0.00	No Aplica	0	0
GTGUACG-2006-1292-1	A13	18/05/2012 11:06:00	18/05/2012 11:09:15	0.05	No Aplica	6	0
GTGUACG-2006-6636-1	AM1		22/05/2012 09:31:26	0.00	N/A	0	0

6. ELABORACIÓN DE LA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA TRANSMISIÓN DEL REPORTE DE LA DESCARGA

En caso en el reporte se muestre la frase “Aplica” el delegado de aduanas debe emitir la audiencia conforme se muestra a continuación.

- Ingresar a Intrusat > Aduanas > Departamento Normativo > Unidad de normas y procedimientos > varios > Audiencias decreto 2012 > Audiencia administrativa para auxiliares beneficiarios del régimen y otros obligados
- Llenar la audiencia conforme se requiere en el instructivo de la misma y seleccionar la base legal.
- Imprimir y entregar al usuario para el proceso que corresponda.

FORMATO DE AUDIENCIA



AUDIENCIA POR INFRACCIONES ADUANERAS ADMINISTRATIVAS Para Auxiliares de la Función Pública Ad., Beneficiarios de Regímenes Especiales y Certificadores de Firma Digital

(Número de Audiencia)

Lugar: (Nombre Aduana o Unidad Administrativa, Municipio, Departamento)
Fecha: (Ingresar fecha)

IDENTIFICACIÓN DEL AUXILIAR, BENEFICIARIO DEL REGIMEN O PERSONA OBLIGADA

NIT:
Nombres y Apellidos o
Denominación Social:
Domicilio Fiscal:
Ciudad:

INFORME DE INFRACCIÓN (ES) ADUANERA (S) ADMINISTRATIVA (S)

Infracción Aduanera Administrativa	Fundamento Legal	Detalle de la infracción	Monto \$CA	Monto Q
(Se incluye la infracción aduanera/Ingresar la Descripción que se encuentra en la Hoja Infracciones y Sanciones)	(Ingresar el Fundamento Legal que se encuentra en la Hoja Infracciones y Sanciones)	(Campo para que explique a detalle la infracción cometida)	0.00	Q0.00
			0.00	Q0.00
Tipo de Cambio del Día	0.0000	Totales	0.00	Q0.00

FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en los artículos 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 127 y 130 del Decreto Número 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario; y 133 de la Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República, **se confiere AUDIENCIA por diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, para que presente descargos y ofrezca los medios de prueba que estime conveniente.

Notifíquese,